

DECRETO MUNICIPAL N°.

262

CASTRO, 03 de Diciembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 20.11.2021, de Dirección de medio Ambiente, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883; la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE, un "Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, al funcionario **Sr. Francisco Roman Oyarzun** Rut Auxiliar Grado 14° EMR., quien realizó recorrido de basura en el vertedero municipal los días 29 y 30 de Noviembre del 2021.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtítulo 21, Ítem 01, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución:

Dirección de Finanzas – Interesado – Archivo "13"



ISABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL